

DFT I F15 – PRIMERA SEMANA

Material autorizado: *programa de la asignatura.*

Duración del examen: *1,30 h*

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES:**

- 1) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 2) Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.
- 3) Las preguntas deben contestarse en el mismo orden en que aparecen formuladas. Si se altera el orden, no se corregirán las correspondientes respuestas.
- 4) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el límite máximo de la base imponible de las contribuciones especiales? ¿Qué justificación tiene el establecimiento de este límite máximo?
- 2.- ¿Deben los tributos ser regulados por Ley orgánica? Justifique su respuesta.
- 3.- Los obligados tributarios tienen derecho a ser informados sobre el valor de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión. ¿Vincula esa información a la Administración? En caso de respuesta afirmativa, indique durante qué plazo se produce ese efecto vinculante.
- 4.- ¿Pueden las Comunidades Autónomas de régimen común establecer tributos sobre hechos imposables gravados por el Estado en algún caso? Justifique su respuesta.
- 5.- De acuerdo con el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, ciertos entes sin personalidad "tendrán la consideración de obligados tributarios, en las leyes tributarias en que así se establezca". ¿A qué entes sin personalidad se refiere ese precepto?
- 6.- ¿Qué efectos tiene la prescripción en materia tributaria?